

DECRETO N° 0198

NEUQUÉN, 09 MAR 2018

VISTO:

El Expediente OE N° 3286-M-17, el Decreto N° 0914/17 y el proyecto de decreto elaborado por la Dirección General de Contrataciones -Secretaría de Obras Públicas-; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto mencionado en el Visto, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para la contratación de: "**OBRAS RINCÓN DEL VALLE - COMPLETAMIENTO DE SERVICIOS ETAPA II**", con un Presupuesto Oficial de \$ 7.000.820.-, y un plazo de ejecución de obra de trescientos sesenta (360) días corridos, y se procedió al llamado del Concurso de Precios OE N° 14/2017, fijándose el día 15 de diciembre de 2017, a las 10:00 hs., para la apertura de las ofertas;

Que se cursaron invitaciones a tres empresas del ramo, encontrándose agregadas a las actuaciones las copias de las que fueron recepcionadas;

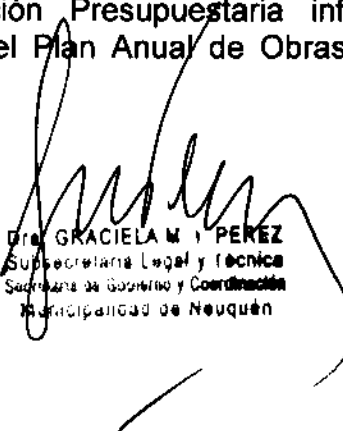
Que se adjunta el Acta de Apertura de Sobres donde consta que se presentaron las tres empresas invitadas;

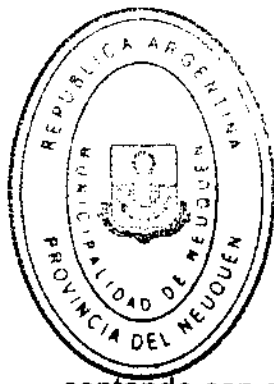
Que en el Acto de Apertura se procede al rechazo automático de la oferta correspondiente a la empresa EMCOPAT S.A., por incumplimiento a lo establecido en el Artículo 5º), Inciso e), y de conformidad al Artículo 8º) del Pliego de Cláusulas Generales, quedando el Sobre "B" a disposición del oferente, entregado con posterioridad;

Que a continuación de la apertura de los Sobres "A", es realizada la apertura de los Sobres "B" -Propuesta Económica- admisibles, siendo la propuesta más baja la correspondiente a la empresa **CODAM S.A.**, quien ofertó la ejecución de la obra en la suma de \$ 8.190.500.-;

Que la División de Presupuesto -Dirección de Cómputo y Presupuestos- Dirección General de Contrataciones, verifica las ofertas presentadas y concluye que la de la empresa **CODAM S.A.** no presenta errores matemáticos ni desvíos, resultando un 16,99% por encima del Presupuesto Oficial;

Que por Pase N° 402/17, la Dirección General de Administración y Articulación Presupuestaria informa que la obra se encuentra incorporada en el Plan Anual de Obras para el Ejercicio 2018,


Dra. GRACIELA M. PÉREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén



contando con crédito suficiente para su contratación;

Que la Comisión de Preadjudicación realiza el cuadro comparativo de las ofertas presentadas, y resuelve preadjudicar el Concurso de Precios OE N° 14/2017 en la suma de \$ 8.190.500.-, a favor de la empresa **CODAM S.A.**, en virtud de ser técnicamente posible, por convenir a los intereses municipales y por haber dado cumplimiento a lo requerido en el Pliego licitatorio, redactando la correspondiente Acta de Preadjudicación de Ofertas;

Que la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección General de Administración Financiera- (Pase N° 46/18) informa que la obra: "Urbanización Rincón del Valle" se encuentra incorporada en el Plan Anual de Obras para el Ejercicio 2018 en la imputación: 5-FT-1-1-2-6-4-873; y aclara que la misma será solventada mediante aportes de Nación y con recursos provenientes del Fondo de Tierras Municipales;

Que la División Control de Contrataciones de Obras Públicas, con el aval de la Dirección de Auditoría Contable, Contrataciones y Deuda Pública -Dirección General de Auditoría Interna- Contaduría Municipal, mediante Informe N° 11/18, realiza algunas consideraciones para conocimiento de la Secretaría de Obras Públicas, obrándose en consecuencia y agregándose a continuación la documentación correspondiente;

Que se adjunta el Informe Final emitido por el Consejo Provincial de Obras Públicas -Nota N° 003/18-, del cual se desprende que la empresa **CODAM S.A.** cuenta con capacidad disponible suficiente para la ejecución de la obra objeto del Concurso de Precios OE N° 14/2017;

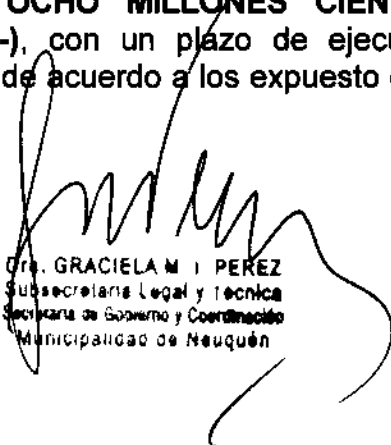
Que la Dirección General de Contrataciones, con la intervención del señor Secretario de Obras Públicas, remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal adjudicando el Concurso de Precios OE N° 14/2017 para la ejecución de: **"OBRAS RINCÓN DEL VALLE - COMPLETAMIENTO DE SERVICIOS - ETAPA II"** a favor de la empresa **CODAM S.A.**;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) ADJUDICAR el Concurso de Precios OE N° 14/2017 para la ----- ejecución de: **"OBRAS RINCÓN DEL VALLE - COMPLETAMIENTO DE SERVICIOS - ETAPA II"**, a favor de la empresa **CODAM S.A.**, en la suma de **PESOS OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA MIL QUINIENTOS (\$ 8.190.500.-)**, con un plazo de ejecución de trescientos sesenta (360) días corridos; de acuerdo a lo expuesto en los considerandos


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

del presente Decreto.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de ----- Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el gasto que surja del presente, con cargo a la partida respectiva del Presupuesto de Gastos correspondiente.-

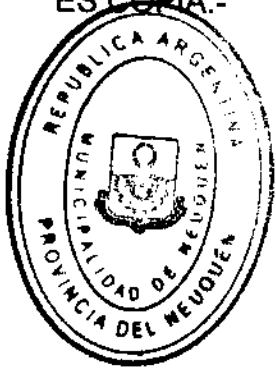
Artículo 3º) Notificar a la firma **CODAM S.A.** de lo dispuesto en el presente ----- Decreto, a través de la Secretaría de Obras Públicas.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Coordinación; y de Obras Públicas a cargo de la Secretaría de Economía y Hacienda.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-

///nm.-

ES COPIA.-



[Handwritten signature]
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

FDO) QUIROGA
BERMÚDEZ
CASTEJÓN.-

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 2173
Fecha 09 / 03 / 2018